





REPÚBLICA DE CHILE – I. MUNICIPALIDAD DE RENCA **DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS**

La I Municipalidad de Renca informa proceso de selección para la Dirección de Desarrollo Comunitario Departamento de Desarrollo Económico Local

Proceso de Selección					
Código proceso	DI-EDE24				
Dirección /unidad	DIDECO/ Desarrollo Económico Local/Empleo/FOMIL				
Cargo	Ejecutivo de empresas				
Nº de Vacantes	1				
Área de Trabajo	Empleo				
Región	Metropolitana				
Ciudad/ comuna	comuna Renca				
Tipo de Vacante	Honorarios				
Grado/sueldo bruto	\$1.200.000 brutos mensuales (44 horas)				

Objetivo del Cargo	Gestionar el contacto con las empresas para trabajar en conjunto con SENCE, con la finalidad de proveer vacantes a la OMIL para derivar a las personas en búsqueda de empleo. Establecer y mantener el vínculo con el sector empresarial de la comuna.
Requisitos Generales	 Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es: Ser ciudadano(a). Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente. Tener salud compatible con el desempeño del cargo. Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley; No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575











•	Lo establecido	en	la ley N° 2	0.922,	de 2016,	sobre	el
	cumplimiento	de	requisitos	educa	acionales	para	el
	estamento Pro	ofesi	onal				

* Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de <u>1 año de experiencia profesional</u> en cargos similares.

Perfil del Cargo

Competencias Transversales

Compromiso con la organización

Es capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la organización, implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por la ésta, haciéndolos propios.

Integridad

Es capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.

Orientación al cliente interno y externo

Es capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de las y los clientes internos (trabajadores de la Municipalidad, independiente de su calidad jurídica) o externos (vecinas y vecinos, usuarios de servicios del municipio y otros). Implica la disposición desarrollar un servicio de calidad, de un modo efectivo, cordial y empático acorde a un servidor público.

Orientación a la eficiencia y la excelencia

Es capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles, implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios, orientándose a la excelencia en sus labores y gestiones en pro del buen funcionamiento del municipio.

Competencias específicas del cargo

Comunicación

Planificación y organización

Autonomía

Uso de información.

Trabajo en equipo: Trabajar efectivamente hacia un objetivo para alcanzar metas en conjunto; contribuir al consenso y aceptarlo. contribuir al clima organizacional y buen trato











- Manejo de tecnologías de la información Ser capaz de operar las herramientas tecnológicas y de comunicación requeridas para el desempeño de sus funciones. Implica el interés por conocer y utilizar de modo regular y eficiente los programas, aplicaciones y sistemas adoptados por el municipio.
- Tolerancia a situaciones críticas Ser capaz de mantener bajo control las propias emociones e impulsos en situaciones de diversa complejidad, de manera tal que le permita pensar con claridad y actuar bajo presión sin perder la eficiencia. Implica superar con rapidez los fracasos y obstáculos, además de dar soluciones factibles.
- Probidad Privilegia el interés general sobre el particular demostrando una conducta intachable y un desempeño honesto y leal de la función pública. Gestionando con rectitud, profesionalismo e imparcialidad, los recursos públicos institucionales; conocer y aplicar normas e instrucciones

Formación Educacional

Profesional Ingeniero/a Comercial, Ingeniero/a en Administración de Empresas, Relacionador/a Público o carreras afines, con una duración de, a lo menos, ocho semestres, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.

Conocimientos del Cargo:

- Prospección de vacantes de empleo (Nivel alto)
- Técnicas de negociación (Nivel alto)
- Ley de SENCE (Nivel medio)
- Manejo de herramientas computacionales (Microsoft office) (Nivel alto)
- Conocimientos Institucionalidad pública (normativa)(Nivel alto) Políticas
- Públicas de empleo y Mercado laboral (Nivel medio)
- Conocimientos de legislación laboral (Nivel medio)









Conocimientos en materias transversales:

- Aprendizaje permanente
- Comunicación clara y efectiva
- Orientación al usuario
- Proactividad
- Adaptación al cambio

Experiencia sector público/sector privado.

 Contar con un mínimo de 1 año de experiencia en funciones similares al perfil del cargo en el Sector Público o municipal.

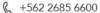
Funciones del Cargo:

- 1. Generar y mantener vínculos con empresas, con la finalidad de conseguir ofertas de empleo para disponer de vacantes laborales a los/las usuarios/as de la OMIL.
- 2. Crear estrategias de fidelización con sus empresas.
- 3. Ampliar la cobertura de cartera de empresas en el territorio.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos del mercado laboral a nivel comunal, provincial, regional y nacional.
- 5. Asesorar a empresas en materia de empleo y oferta programática SENCE.
- 6. Analizar y/o mapear mercado laboral local.

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal

Fase	Fechas	
Postulación		
Difusión y Plazo de Postulación	Del 20 de Febrero al 04 de Marzo	
Selección		
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	05 y 06 de Marzo	
Finalización		
Finalización del Proceso	08 de Marzo de 2024	











Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- ➤ El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- > Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

Mecanismo de Postulación

- 1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo capitalhumanorenca@renca.cl_hasta las 20:00 horas del 04-03-2024 señalando en el asunto el código del concurso al que postula DI-EDE24
- 2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14:00 horas, 04-03-2024 señalando en el sobre el código del concurso al que postula.

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificados correspondientes a los Requisitos Generales.



